

# Acta Sesión ordinaria Nº127-2026

**Acta Sesión ordinaria No. 127-2026**, celebrada el día veinticuatro de marzo del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

<b>PRESENTES</b>	
Hernan Aguilar Rodríguez	Asume la propiedad en ausencia de Sonia Medina Matarrita
Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
Javier Cascante Rojas	Asume la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar
<b>SUPLENTES.....</b>	
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 125-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2026**

**Acta Extra Ordinaria No. 126-2025, celebrada el día 20 de marzo del 2026**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe al sr Juan Luis Mora Perez, hora 5:30 p.m**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, realiza la lectura y aprobación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 125-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, procede a la ratificación del **Acta Extra Ordinaria No. 126-2025, celebrada el día 20 de marzo del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

**Se recibe sr Juan Luis Perez Vàsques, Hora 5:30 p.m expone:**

**El señor presidente Hernan Aguilar le da la palabra al sr Juan Luis Perez:**  
Yo hace más o menos 19 meses me ha reunido con ustedes tan pronto del camino de San Rafael del Blanco, con lo cual un documento, de esa reunión, yo.

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

Quiero que me den cuenta, ustedes que soy agricultor que hay orgánico, aquí en estoy hablando de los caminos, productos al 30% para que ustedes los consumidores, los reciban al cien por ciento, yo quiero que ustedes los ayuden con los caminos y nos den la oportunidad de que nosotros ganemos, en el 70% y el 30% que tenga ustedes libre para que los productos que nosotros consumimos Porque la última reunión dijo que cada camino iba a costar setenta millones, pero para nosotros es demasiado y menos que no llegan los caminos, ahora tenemos 19 meses que no tenía camino y quiero que ustedes entiendan, yo pongo la constructora como si quieren yo puedo solicitar por camino, bajamos los costos y no hacemos uno, hacemos los cinco caminos que no va a costar 70 millones. Yo soy el único, de hecho, les voy a dar un documento a cada uno de ustedes para que estudie un poco lo que se habló en aquellos días, yo tengo una constructora que se llama a todo terreno, los únicos que tenemos una propiedad toda la gente vendieron, como no importa con el mismo costo y que ustedes vayan, ahí está escrito y cargar a trabajar y los cortos.

Bueno, muchísimas gracias.

**El señor presidente Hernan Aguilar** Muy bien, agradecerle a por la información sobre las condiciones de los requerimientos que tienen.

Voy a hacer darle el uso de la palabra a **Juan Luis Arce intendente municipal** para que se refiera al tema sobre lo que está tratando hoy, sobre lo que expone Don Juan Luis, Expone: en relación a la solicitud que usted no plantean, lo tuve la primera vez, sí, él dijo el año pasado y ha estado, también al el resto de la familia, las hermanas han venido y han pasado correos en relación a sus caminos, el año pasado nosotros fuimos con un bajob y nos quedamos pegados no pudimos entrar en caminos prácticamente un camino que tiene 30 años y por ahí que no se venda al servicio.

Se le dijo a la familia que nosotros en este verano, vamos a atender, por lo menos el que va a la comunidad de a la finca de ustedes fueron los ingenieros, yo no sé si usted estuvo por ahí. El arquitecto paso por fincas y ahí este camino mucho más complejo, entonces esa de San Rafael, este es un camino, un constante complejo que tiene aspectos hasta legales. Nosotros tomamos la decisión de que en este verano se intervenga San Rafael San Ramón, ese va a ser el camino que nosotros vamos a intervenir, ya están programados y para que si usted venga, para que se abran las tallas a nivel San Rafael, San Rafael, ese camino es mucho más largo, es más complejo de abrir y ese no está, ni siquiera han programado porque tiene aspectos legales y demás, yo sé que eso es un problema que incluso lo veíamos antes de yo llegara aquí a la intendencia y no se ha ido, porque nosotros tenemos más o menos un mes de no tener los equipos que hasta esta semana, 350 millones ese es el presupuesto no para ver cinco caminos, ese es el presupuesto para ver

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

todo lo que nosotros, tenemos que son 292 kilómetros y en puentes alcantarillas caminos, maquinaria funcionarios, todo lo que ustedes tienen que ver con el departamento

Por otro lado, la ley no se exige a que a que tengamos que salir a visitar tienen que estar en el Sicop y se sale.

Bueno, se tiene un contrato de un año programable tres y si usted quiere participar yo no le veo ningún problema si usted quiere participar y cuando se haga la licitación, ojalá la plata que haga, se quede en la gente que requiere del distrito para responderle, específicamente al tema de del camino se lo dije a sus hermanas, nosotros aquí este verano a nivel de bajob, podemos intervenir en este camino hasta San Rafael, San Ramón, San Rafael, verdad a nivel de licitación.

Como le digo, nosotros vamos a aceptar la que participan con todas las empresas que quieran participar cuando se dé el proceso administrativo, entonces bienvenidos y en su momento usted quiere participar no hay ningún problema, si usted cumple con todo y vamos a tener que trabajar juntos, bienvenido, no sé si tenía alguna otra pregunta, en relación a lo que hemos conversado, lo que venía hace un asunto porque ellos para ustedes es un problema.

**sr Juan Luis Perez** Yo creo y mantengo la propuesta de los caminos, los dueños y también sé que ellos saben que son caminos que ellos mismos necesitan. Nosotros no ocupamos que para hacer los proyectos que tenemos que hacer eso animales que sentían a veces con son orgánicos y le vamos a hacer también en el cual ustedes pueden alejarse, que aprendas a comer comidas raras, muchísimas gracias.

**El señor presidente Hernàn Aguilar indica:** En caso de Juan Luis, la programación que ellos probablemente después le van a va a ponerse de acuerdo con ustedes, para que coordinar los trabajos en la fecha la época que les va a tocar. Agradecerle de verdad, es importante para nosotros. Este es un gusto lo que se pueda ayudar y sobre todo pensar en el desarrollar y que puedan crearse más emprendimientos y proyectos innovadores.

Pero es muy importante de nuestra parte, que pronto nos veamos y ojalá podamos conversar un poco sobre los trabajos hechos y las mejoras en los caminos. Muchísimas gracias de verdad.

Vamos ahora la Siguiete para continuar con la agenda.

Gracias.

Se retira el sr Juan Luis Perez

Continúa con la agenda.

Se retira el señor Intendente Juan Luis Arce.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La Sra. katty Montero, secretaria del Concejo, procede con la lectura de**

**correspondencia.**

**Inciso a.....**

Se procede a leer invitación de parte del sr Fernando Vives Jiménez Presidente del consejo de ADM y el sr Alberto Barrantes Chavarría, secretario del Consejo de Administración, del COOPELARVA R.L DICE ASI: Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándole éxitos en sus labores. Cooperativa Agrícola de Productores de Larva de Camarón y Otros R.L se encuentra en una etapa donde estamos finiquitando gestiones que nos acercan cada día más a nuestro objetivo final, siendo la construcción del primer laboratorio nacional de larva de camarón.

Cooperativa Agrícola de Productores de Larva de Camarón y Otros R.L tiene el agrado de extenderles la siguiente a: Sonia Medina Matarrita, presidenta del Concejo de Intendencia Municipal Lepanto

Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal de Lepanto

Dos concejales, miembros del distinguido Concejo de Intendencia Municipal de Lepanto

Los tersarías de la Universidad de Costa Rica estarán presentando los diseños en planta y maqueta del laboratorio de larva, por ende, les queremos ser partícipes de dicha actividad muy respetuosamente.

**Dia:** 11 de abril 2026

**Hora:** 10:00am

**Lugar: Planta alta del Restaurante La Josefina, Jicaral, Puntarenas.**

Sin más por el momento y esperando contar con sus valiosas asistencias, se despiden. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer oficio CPJ-DE-OF-151-2026, enviado por Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona joven. Dice así: Asunto: Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas

Estimadas autoridades locales: Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ). El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) comunica respetuosamente que, según lo informado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DGPN-UAP3-OF-0049-2026, relacionado con la programación financiera del ejercicio presupuestario 2026, los recursos incorporados mediante las mociones legislativas 85 y 86, aprobadas durante el proceso de discusión del Presupuesto de la República, no fueron incluidos en la programación financiera para dicho año.

De acuerdo con lo señalado en la citada comunicación, esta decisión responde a que dichos recursos fueron financiados mediante rebajas aplicadas a la subpartida destinada al pago de intereses de la deuda interna, lo cual genera riesgos fiscales

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

asociados al cumplimiento de las obligaciones del Estado. Por esta razón, el Ministerio de Hacienda indicó que no resulta prudente incluir dichos montos en la programación financiera del 2026, por lo que se mantendrá sin ejecución un monto aproximado de ₡1.091,0 millones. En virtud de lo anterior, se informa que el CNPPPJ no cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar las transferencias a las municipalidades que fueron incorporadas mediante dichas mociones legislativas.

En consecuencia, se solicita considerar que los proyectos formulados y posteriormente ejecutados por los Comités de la Persona Joven deberán contemplar únicamente los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario nacional en el marco de la Ley N.º 8261, los cuales fueron oportunamente comunicados por este Consejo mediante el oficio correspondiente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer oficio MTSS-DMT-DVAL-DRT-RACS-63-2026, firmado por Sandra Lorena González Cortes, dice así: ASUNTO: Programación de Audiencia Conciliatoria. Estimados señores y señoras: Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud presentada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se les informa seguidamente la programación de la reunión conciliatoria. Fecha: 28 de abril del 2026. Hora: 09:00 a.m. A celebrarse en la siguiente dirección: San José, Barrio Tournón, de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 200 metros norte, diagonal al Periódico La República, Centro Comercial Tournón, 2do piso. Tema a tratar: Pago retroactivo de las anualidades.

Observaciones generales: En caso de requerir presentar algún tipo de documentación para incorporar al expediente, pueden hacerlo de forma física en la citada oficina o bien al correo electrónico [urac.sanjose@mtss.go.cr](mailto:urac.sanjose@mtss.go.cr)

Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la reunión requerimos:

1. Presentarse con 15 minutos de anticipación, por lo que se solicita puntualidad a todas las partes.
2. Si es persona jurídica, debe apersonarse su representante y aportar certificación de Personería Jurídica vigente, documento de identidad vigente y en buen estado.

En caso de que no se presente el representante legal, debe de presentar el poder especial debidamente otorgado

1. Si es persona física, debe presentar su documento de identidad vigente y en buen estado.

En caso de que no se pueda presentar, debe aportar quien lo represente, un poder especial debidamente otorgado. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer acta de inspección ITM-DA-047-2026, enviado por David González Salas. Técnico de Proceso. Dice así: Jicaral, 17 de marzo de 2026, ACTA DE

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

**INSPECCIÓN ITM-DA-047-2026, ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PUESTOS EN FIESTAS POPULARES DE JICARAL 2026, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CÍVICA JICARALEÑA**

En aras de cumplir con lo solicitado mediante correo electrónico, esto a petitoria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, según acuerdo No. 11 de la Sesión ordinaria N° 124-2026, procedo a detallar los puestos que se lograron observar en los festejos populares dentro del perímetro del campo ferial, el cual fueron verificados el día domingo 15 de marzo de los corrientes, esto en compañía del Sr. William José Herrera Madrigal, miembro de La Asociación Cívica Jicaraleña, lo cual, él aprovechó el recorrido en conjunto para cobrarles a los dueños de los puesto de chinamos y que además, se constató lo que a continuación detallo:



<b>Puestos aprobados por CMD Lepanto</b>	<b>Puestos vistos</b>
✓ <u>Un puesto de comida china que incluye: dulces, algodón de azúcar.</u>	✓ <u>Un puesto de comida china que incluye: dulces, algodón de azúcar.</u>
✓ <u>Un puesto de comida criolla.</u>	✓ <u>Un puesto de comida criolla.</u>
✓ <u>Un puesto de refrescos.</u>	✓ <u>Un puesto de refrescos.</u>
✓ <u>Un puesto de carne a la parrilla.</u>	✓ <u>Un puesto de carne a la parrilla.</u>
✓ <u>Un puesto de pollo frito.</u>	✓ <u>Un puesto de pollo frito.</u>
✓ <u>Un puesto de venta de helados.</u>	✓ <u>Un puesto de venta de helados.</u>
✓ <u>Un puesto de venta de pizza.</u>	✓ <u>Un puesto de venta de pizza.</u>
✓ <u>2 puestos de venta de bebidas con contenido alcohólico.</u>	✓ <u>2 puestos de venta de bebidas con contenido alcohólico: Se realizaba uno en el chispero y otro en el salón comunal. Existía un puesto de mojitos que se localizaba frente al puesto del</u>

Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026

	chispero, sin embargo, me indicaron que eran los mismo del chispero.
✓ <u>Un puesto de carruseles.</u>	✓ <u>Un puesto de carruseles.</u> En este puesto se encontraba un juego mecánico inflable, sin embargo, manifestó el responsable de estos que dicho juego era parte de los carruseles.

**PUESTOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN LISTA O NO APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL:**

1 puesto de comidas rápidas venezolanas y mexicanas, misma que incluían bebidas.



Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026



1 puesto de tiliches.



1 puesto de mangos picados.



1 puesto de tiro al blanco.



**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

También, se observó que al frente del salón comunal se encontraba un puesto de caldosas, sin embargo, al momento de la inspección no estaban realizando la actividad, puesto que solo estaba la estructura sin los productos, como se aprecia en la imagen adjunta; no obstante, probablemente en su momento se explotó dicha actividad.



Por otra parte, se deja constancia de que este servidor desconoce si existía acuerdo formal del Concejo Municipal que autorizara el cierre de la vía pública cantonal en la cual se desarrollaban las actividades señaladas. No obstante, se verificó en sitio que dicha vía se encontraba cerrada por personal de seguridad privada contratado por los organizadores de los festejos cívicos, abarcando el tramo comprendido desde el redondel hasta el frente del hogar de ancianos María Inmaculada, como se aprecia en las imágenes adjuntas.



**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**



Asimismo, resulta pertinente indicar que, conforme a antecedentes conocidos, durante la realización de estas mismas actividades en el año anterior se presentó una situación análoga, en la cual, se procedió igualmente al cierre de la vía pública sin que se tenga certeza de la existencia de la respectiva autorización municipal, lo cual evidencia una posible reiteración de la conducta descrita; escenario que de la misma manera fue expresada por este servidor mediante acta de inspección No. ITM-DA-027-2025. Aunado a lo anterior, se constató que diversos puestos o chinamos se encontraban instalados sobre la vía pública cantonal, ocupando el espacio destinado al tránsito vehicular y peatonal. En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres N.º 40864-MOPT, se establece expresamente que:

***"Se prohíbe ocupar las vías públicas para la construcción o instalación de puestos de venta con motivo de la realización de festejos populares, patronales u otras actividades similares."***

***"No se otorgarán permisos para la utilización de las vías públicas en horario nocturno (de las dieciocho horas a las cinco horas del día siguiente)."***

Esto entre otras limitantes que expresa la misma normativa ibidem.

En virtud de lo anterior, la instalación de dichos puestos en la vía pública contraviene lo dispuesto en la normativa vigente, salvo que exista disposición expresa en contrario debidamente autorizada por la autoridad competente, lo cual no se logró verificar durante la presente inspección.

En caso de no existir acuerdo municipal que respalde tanto el cierre de la vía como la utilización de la misma para la instalación de puestos, se advierte la necesidad de que, para futuras actividades en la zona, los organizadores gestionen y obtengan previamente los permisos correspondientes, en virtud de que ninguna vía pública cantonal puede ser objeto de cierre ni de ocupación sin la debida autorización del

Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026

Concejo Municipal.

Cabe señalar que, tratándose de rutas cantonales, la competencia para autorizar el cierre o la utilización de las vías públicas corresponde de forma exclusiva a la municipalidad respectiva, la cual, deberá establecer el procedimiento respectivo conforme a los lineamientos dispuestos en la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial vigente.

De conformidad con lo anterior, para la realización de este tipo de actividades deberá observarse estrictamente la normativa vigente y gestionarse oportunamente las autorizaciones correspondientes para el eventual cierre y uso de la vía pública, a efectos de evitar posibles incumplimientos y responsabilidades administrativas a los administrados. Esperando haberles informado y sin más por el momento; **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-ADV-03-03-2026, enviado por Lilibeth Barahona Chaves, directora de Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas. ASUNTO: Servicio de Advertencia sobre riegos por la ejecución de labores por parte de funcionarios público que exceden el ámbito de acción del puesto en el cual se encuentran nombrados. Se adjunta el documento completo por su extensión en el expediente del acta. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio DREPE-SEC-04-026-2026, enviado por MSC Juan Antonio Quiros Campos, Supervisión Circuito 04, de la Dirección Regional, dice así: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas pertenecientes a la terna del centro educativo, Dominica código 2766 del circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Peninsular, con el firme propósito de que se tramiten ante el | Concejo Municipal distrito de Lepanto, en mi calidad de supervisor Educativo del Circuito 04 Jicaral, procedo a presentar esta propuesta amparado al reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, como lo estipula los artículos 1,02, 10,11,12,13 ,14,15 y 22. Con base a los documentos presentados anteriormente ante el concejo y con el objetivo de sustituir a la señora Guiselle Jiménez Gómez, cédula de identidad 603290294, como miembro de junta de educación, se presenta al señora, Cindy Mayela Aguilar Berrocal cédula de identidad 114060826 vecina de la comunidad de Dominica-Puntarenas —Puntarenas - Lepanto. Se adjuntan documentos adicionales. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso g.....**

Se procede a leer oficio SEC-ANEP-CMDL-53-03-2026, enviado por la Comisión de Revisión de Propuesta de Reglamento Autónomo de servicios del CMDL. Solicitud

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

según, Inciso c. ACUERDO No.3. SECCIONAL ANEP DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO, se ACUERDA con seis votos, solicitarle a la comisión de Revisión de la propuesta de Reglamento Autónomo de Servicios de este Concejo Municipal, nos brinde un espacio a representante de la junta de ANEP Lepanto, para exponer sugerencias y se consideren para ser subsanadas antes de ser aprobado por esta Comisión. Por favor dar prioridad. ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Xiomara, Jiménez Morales, Fred Sánchez Chavarría, Katty Montero Arce, Mailyn Araya Flores, David González Salas, Bernal Navarro Castillo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso h.....**

Se procede a leer solicitud enviada por el presidente de la ADI de Lepanto, cedula Jurídica No. 3-002-087410, enviada por el sr Pedro José Moraga Hidalgo, dice así: La Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto-Puntarenas, cédula jurídica 3-002-087410, por medio de la presente nos permitimos solicitar la respectiva autorización para la realización de una actividad los días 01-02 y 03 de mayo del 2026, esto con el fin de recaudar algunos fondos económicos y dar seguimiento en las mejoras del Cementerio de Lepanto. Por lo anterior agradecemos mucho que nos sean apartadas las fechas antes indicadas y así dar comienzo a trámites de permisos y otros que conlleva dicha actividad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso i.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-47-2026, envidado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así:

Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de adjudicación; los mismo para su respectivo análisis y aprobación:

1. Licitación: 2026L.D-000006-0031600001 Denominada: "Adquisición de equipo y mobiliario de oficina para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto".

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-057-2026 a; o G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-576808 en las partidas 1, 3 y 7 por un monto de 133.470, ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta colones, MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, Cédula Jurídica N. 3-101-112243 en las partidas 2 y 5 por un monto de ₡ 311.000, trescientos once mil colones. MUEBLES DE OFICINA MUGUI SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N 3-101-094210 en la partida 4 por un monto de Y 145.000, ciento cuarenta y cinco mil colones. CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-204570 en la partida 6 por un monto de ₡ 90.000, noventa mil colones. Modalidad: Por Demanda.

2. Licitación: 2026LD-000007-0031600001 Denominada: "Compra de sellos para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto".

Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-059-2026 a; GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS Cédula Física N. 1-0417-1250 en las líneas 1 y 2 por un monto de (12.000, doce mil colones. Modalidad: Por Demanda

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-055-2026.

3-Licitación: 2026LD-000003-0031600001, denominado "Compra de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. De conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y con base en el análisis >. efectuado, se concluye que el concurso debe de ser declarado DESIERTO/INFRUCTUOSO sin más se suscribe; Adjunto Recomendación de adjudicación PM57-55-59-2026. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Listo acuerdos

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

No hay.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

No hay

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

No hay.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-47-2026, envidado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar** la Licitación: 2026L.D-000006-0031600001 Denominada: "Adquisición de equipo y mobiliario de oficina para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto".

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-057-2026 a; o G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-576808 en las partidas 1, 3 y 7 por un monto de 133.470, ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta colones.

MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA

Cédula Jurídica N. 3-101-112243

En las partidas 2 y 5 por un monto de ₡311.000, trescientos once mil colones.

MUEBLES DE OFICINA MUGUI SOCIEDAD ANONIMA

Cédula Jurídica N 3-101-094210

En la partida 4 por un monto de ₡ 145.000, ciento cuarenta y cinco mil colones.

CONSORCIO ESPINOZA SAENZ SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-

Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026

204570 en la partida 6 por un monto de ₡90.000, noventa mil colones. Modalidad: Por Demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso b.....**

**ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-47-2026, envidado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-055-2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la Licitación 2026LD-000007-0031600001 Denominada: "Compra de sellos para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto".

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-059-2026 a; GUILLERMO RODRIGUEZ ROJAS Cédula Física N. 1-0417-1250 en las líneas 1 y 2 por un monto de (12.000, doce mil colones. Modalidad: Por Demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-47-2026, envidado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos según recomendación de adjudicación PM57-55-59-2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** declarar desierto/ infructuoso la Licitación: 2026LD-000003-0031600001, denominado "Compra de insumos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

De conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y con base en el análisis efectuado. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso d.....**

**ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración recomendación invitación de parte del sr Fernando Vives Jiménez Presidente del consejo de ADM y el sr Alberto Barrantes Chavarría, secretario del Consejo de Administración, del COOPELARVA R.L

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** nombrar en comisión a la Sra. Sonia Medina Matarrita, presidenta Municipal, para que asista, según invitación, el

Día: 11 de abril 2026

Hora: 10:00am

Lugar: Planta alta del Restaurante La Josefina, Jicaral, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso e.....**

**ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CPJ-DE-OF-151-2026, enviado por Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona joven. Dice así: Asunto: Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar por conocido.

**ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio MTSS-DMT-DVAL-DRT-RACS-63-2026, firmado por Sandra Lorena González Cortes, dice así: ASUNTO: Programación de Audiencia Conciliatoria.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** nombrar en comisión a la Sra. Sonia Medina Matarrita, presidenta Municipal, para que asista, según la reunión conciliatoria. Fecha: 28 de abril del 2026. Hora: 09:00 a.m. A celebrarse en la siguiente dirección: San José, Barrio Tournón, de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de

Acta de Sesión ordinaria 127-2026  
24 de marzo del 2026

la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso g.....**

**ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración inspección ITM-DA-047-2026, enviado por David González Salas. Técnico de Proceso, de fecha 17 de marzo de 2026, ACTA DE INSPECCIÓN ITM-DA-047-2026, ASUNTO: VERIFICACIÓN DE PUESTOS EN FIESTAS POPULARES DE JICARAL 2026, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CÍVICA JICARALEÑA.

Se basa en la inspección realizada al campo y se compara con la nota recibido de solicitud de licencias temporales para ser utilizada en las fiestas de Jicaral del 12 al 16 de marzo del 2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el cobro de impuestos de las licencias temporales de los siguientes puestos:

Un puesto de comida rápida Venezolana.....\$50.000.00

Un puesto de Tiliches.....\$25.000.00

Un puesto de mango.....\$25.000.00

Un puesto de tiro al Blanco.....\$ 25.000.00

Un puesto de caldosa.....\$25.000.00 para un total a pagar \$150.000.00, el pago de realizarse en la plataforma de servicios de este concejo municipal.

**ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso h.....**

**ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-ADV-03-03-2026, enviado por Lilibeth Barahona Chaves, directora de Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas. ASUNTO: Servicio de Advertencia sobre riegos por la ejecución de labores por parte de funcionarios público que exceden el ámbito de acción del puesto en el cual se encuentran nombrados. Se adjunta el documento

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** trasladar el documento a la Intendencia Municipal, para que proceda a brindar respuesta a auditoría. Notificar al Concejo el proceso realizado. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodriguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso i.....**

**ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-026-2026, enviado por MSC Juan Antonio Quiros Campos, Supervisión Circuito 04, de la Dirección Regional, solicita sustituir a la señora Guiselle Jiménez Gómez, cédula de identidad 603290294, como miembro de junta de educación, se presenta a la señora, Cindy Mayela Aguilar Berrocal cédula de identidad 114060826.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** nombrar a la Sra Cindy Mayela Aguilar Berrocal, cédula de identidad 114060826, miembro de la junta del centro educativo, Dominica código 2766 del circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Peninsular, distrito Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernán Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso j.....**

**ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración recomendación oficio SEC-ANEP-CMDL-53-03-2026, enviado por la Comisión de Revisión de Propuesta de Reglamento Autónomo de servicios del CMDL. Solicitud según, Inciso c. ACUERDO No.3. SECCIONAL ANEP DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar por conocido y elevar a la comisión de Revisión de Propuesta de Reglamento Autónomo de servicios del CMDL. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**Inciso k.....**

**ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración recomendación presidente de la ADI de Lepanto, cedula Jurídica No. 3-002-087410, enviada por el sr Pedro Jose Moraga Hidalgo, dice así: La Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto-Puntarenas, cédula jurídica 3-002-087410.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el apartado de fecha para realizar la actividad los días 01-02 y 03 de mayo del 2026, en la comunidad de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Hernan Aguilar Rodríguez, asumiendo la propiedad en ausencia de la Sra Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona

**Acta de Sesión ordinaria 127-2026**  
**24 de marzo del 2026**

Anchia, sr Javier Cascante Rojas asumiendo la propiedad en ausencia del sr Luis Alberto Almanza, Concejales Municipales.

**ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....**

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y nueve p.m

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....